

denunciado a esta Ciudad, dispuso el Sr. D. Leon Coris la
pension de alumnos mozos doctos, Capaces, que se escorri-
eron en la casa, hasta que llego dho Sr. Marques, y con las
providencias que se establecieron marchó una tropa de 80
hombres de cuenta del contingente de esta Ciudad.

Los Chamores que en Barcelona excitaron los soldados
para conseguir su libertad fueron tan extraordinarios, y
alumnos de ellos tan propriamente fingidos, que unida a esta
razon ha que no ignora la Junta, despues del derecho de
muchos recien ha que en los R. oydos, y se hizo la orden
de D. de octubre que vio la Ciudad en Cau. de D. de Nov.
Esta novedad, y la instruccion por real cedula de hacer
los remplazos y alistamientos por medio de Viruoso Cabero
obligo a la Ciudad a repartir entre sus Capitanes las ma-
tanzas del vecindario de su jurisdiccion, promover el
auto de Cortes, y deferir al celo de la Junta la pureza de la
execucion; publicandose bandos, fixaronse edictos, y dieron
las demas providencias, que acreditaven el correo conq.
la Junta oyria las excepciones, y cesaria cesar los aydos a
aparentes fugios, para no dexar inuidio el servicio.
En los primeros 10 dias se tan crecido el numero